



OF-SCT-SC-25928

25 JUN 2025

00002175

Bucaramanga, Junio 20 de 2025

Señor (a)

PROPIETRIO USUARIO Y/O SUSCRITPOR

Carrera 48 # 27-81

Barrio Albania

Bucaramanga

REF: Arreglar o reponer red interna de alcantarillado sanitario y pluvial.

En atención a la revisión efectuada a la instalación interna de alcantarillado Sanitario y Pluvial de su inmueble ubicado en la Carrera 48 # 27-81 barrio Albania municipio de Bucaramanga, donde se constató mediante pruebas de color que la red sanitaria presenta fallas causando perjuicios al inmueble de la Carrera 49 # 27-24 barrio Albania municipio de Bucaramanga. En consecuencia, la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. ESP, solicita efectuar los correspondientes arreglos o reponer dicha instalación, ya que su mal funcionamiento puede originar problemas de salubridad.

EMPAS S.A como prestadora del servicio público de alcantarillado está facultada según el artículo 2.3.1.3.2.4.18 del Decreto 1077 de 2015 para revisar las instalaciones y exigir las adecuaciones y reparaciones que estime necesarias para la correcta utilización del servicio.

Si bien es cierto, la norma otorga un plazo de **2 MESES**, de acuerdo con la visita efectuada la situación presentada en su predio amerita de manera urgente y dentro del menor tiempo posible se dé solución a la problemática allí encontrada.

De conformidad con el artículo 21 del decreto 302 de 2000, cada usuario del servicio deberá mantener en buen estado la instalación del inmueble que ocupe y en consecuencia, la entidad prestadora de los servicios públicos no asumirá responsabilidad alguna derivada de modificaciones realizadas en ella.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES DURAN GOMEZ

Asesor de Gerencia Servicio Al Cliente (e)

Concepto técnico: JOSE ALEXANDER LEON ROMERO – Visitador Domiciliario
Elaboró: CLAUDIA VICTORIA GUARIN CALDERON Profesional 3
Revisó Aspectos Jurídicos: LILIANA NAVAS FERREIRA – Abogada Externa

CSC- PQR. 2025002828 (Atención 250006595)